



FINAL COPA S.M. EL REY 2022-2023

Estadio La Cartuja, Sevilla
Sábado 6 de mayo 22:00 horas

REAL MADRID CF - CA OSASUNA

CONDICIONES GENERALES DE SOLICITUD DE ENTRADAS

La solicitud de entradas estará disponible desde las 12:00 horas del viernes 14 de abril hasta las 12:00 horas del miércoles 19 de abril.

1. Podrán solicitar entradas exclusivamente los socios del Real Madrid C.F. (activos a fecha 14 de abril de 2023).
2. El titular de la solicitud siempre deberá ser mayor de edad a fecha 6 de mayo de 2023.
3. No podrán solicitar entradas, ni ser integrantes de las solicitudes:
 - Los socios que no estén al corriente de pago de sus cuotas, durante la temporada 2022/2023.
 - Los socios que a fecha 6 de mayo de 2023 sean menores de 5 años.
 - Los socios sancionados, sancionados cautelarmente, sancionados por Delegación de Gobierno o con algún tipo de expediente por parte de la Comisión de Disciplina Social.
4. **En cada solicitud se podrán incluir un máximo de 6 socios.**
5. El socio solicitante será considerado el responsable de dicha solicitud, aunque el Real Madrid podrá contactar, si es preciso, con cada uno de los socios que integren la solicitud.
6. Cada socio podrá figurar en una única solicitud.
7. **Se admitirán solicitudes desde las 12:00 horas del viernes 14 de abril hasta las 12:00 horas del miércoles 19 de abril.**

8. Todas las solicitudes deberán registrarse a través de la **Oficina online de Atención al Socio** (<https://socios.realmadrid.com>). El sistema asignará automáticamente a cada solicitud un número de referencia.
9. Será obligatorio facilitar nombre y apellidos, número de socio, DNI, fecha de nacimiento, un número teléfono móvil y una dirección de correo electrónico para poder contactar con el socio titular de la solicitud una vez finalizada la asignación de entradas.
10. Antes de enviar la solicitud, asegúrese que ha cumplimentado la petición correctamente incluyendo los datos de todos los socios integrantes de la solicitud. **Una vez registrada la solicitud, no se admitirán cambios ni modificaciones sobre los datos de los socios registrados.**
11. En caso de que se registren más solicitudes que entradas destinadas a socios, el Real Madrid C.F. procederá a realizar un sorteo ante notario entre las solicitudes presentadas para determinar qué socios serán adjudicatarios de localidades, siendo el número de referencia de cada solicitud registrada su identificación para el sorteo. En caso de ser necesario, el sorteo se realizará el viernes 21 de abril.
12. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, realizado el correspondiente sorteo en caso de ser necesario, y una vez se realicen las validaciones y las comprobaciones correspondientes, el Real Madrid C.F. comunicará **vía correo electrónico** y a través de la **Oficina online de Atención al Socio** (<https://socios.realmadrid.com>) toda la información referente al pago de las entradas.
13. Las entradas serán nominativas. El pago de las entradas nominativas se realizará en el portal de venta de entradas de la RFEF, a través del código de acceso que será facilitado por el Real Madrid al socio solicitante responsable de la solicitud.
14. Una vez realizado el pago a través del portal de ticketing de la RFEF no se admitirán devoluciones.
15. Para la retirada de las entradas nominativas, los socios que hayan abonado sus entradas nominativas recibirán instrucciones con los puntos de recogida que se habilitarán a tal efecto.
16. El Real Madrid se reservará la posibilidad de hacer entrega en Sevilla de un número indeterminado de las entradas adjudicadas previamente abonadas.
17. **La entrada nominativa será intransferible y sólo podrá ser utilizada por el socio adjudicatario, quedando prohibida su cesión o venta a terceras personas. Todas las entradas se registrarán con el nombre y apellidos del socio adjudicatario. Cualquier entrada que se registre con otro nombre diferente será anulada. La organización solicitará la documentación necesaria para comprobar la titularidad de las entradas en el acceso al Estadio, y NO se permitirá el acceso de aquellos aficionados que no cumplan estas condiciones.**
18. El Real Madrid no se hace responsable del no acceso de los aficionados al Estadio si no cumplen las condiciones requeridas para el acceso.
19. El Real Madrid dispondrá de entradas que oscilan entre los 78€ y los 212€, y de entradas de visibilidad reducida que oscilan entre los 39€ y los 59€.
20. Los socios con capacidades diferentes del Real Madrid C.F. que se desplacen en silla de ruedas y deseen solicitar entradas para este partido deberán enviar un correo

electrónico a la dirección sociosmovilidadreducida@corp.realmadrid.com, debiendo facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, número de socio, DNI y teléfonos de contacto) del socio con capacidades diferentes y del socio acompañante, fotocopia del DNI de ambos y documento acreditativo de la discapacidad que le obliga a desplazarse en silla de ruedas. El plazo de recepción de solicitudes de entradas para esta zona será desde las 12:00 horas del viernes 14 de abril hasta las 12:00 horas del miércoles 19 de abril.

21. Los socios que realicen su petición, resulten agraciados y no abonen sus entradas, no podrán participar en los siguientes procesos de solicitud de entradas que realice el Real Madrid para cualquier competición durante la temporada 2022-2023.
22. Cualquier manipulación de las comunicaciones enviadas por el Club conllevará la pérdida de las entradas.
23. Las solicitudes enviadas por otro canal distinto al que se recoge en estas condiciones generales o presentadas fuera de plazo no tendrán validez.
24. Cada socio adjudicatario de entrada cumplirá la normativa de seguridad y sanitaria vigente.

Cualquier uso indebido de la entrada o reventa de la misma, supondrá para el socio adjudicatario, la apertura de un expediente sancionador por la Comisión de Disciplina Social del Club, que podrá conllevar la expulsión de su condición de socio y la anulación de la entrada.